

en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 828, libro 418 de Sant Cugat, folio 77, finca número 19.752.

Y para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas y en concreto a los demandados, se libra el presente edicto.

Dado en Mollet del Vallés a 5 de enero de 1999.—La Juez, Araceli Barrena Vila.—Ante mí, el Secretario.—10.667.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Araceli Barrena Vila, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 90/1998, promovidas por Caixa d'Estalvis de Cataluña, contra don Jorge Gijón Iglesias y doña Josefa Gimeno Barranco, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe al final y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 26.592.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 19.944.000 pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-17-0090/98 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 26 de abril de 1999, a las trece horas.

La segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las trece horas.

La tercera, el día 23 de junio de 1999, a las trece horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

Sexto.—En el caso que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y el lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, en construcción, sita en el término municipal de Sant Fost de Campecentelles (Barcelona), urbanización «Mas Llombart», compuesta de planta baja, distribuidor, comedor-estar, cocina, baño y porche, con una superficie de 68,30 metros cuadrados, y un piso alto formado por tres

habitaciones, dos baños y terraza, en una superficie de 642 metros 33 decímetros cuadrados, equivalentes a 17.000 palmos también cuadrados; linda: Al norte, con calle de la urbanización; al sur, con parcelas números 25 y 26; al este, con parcela número 8, y al oeste, con parcela número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet al tomo 1.857, folio 55 de Sant Fost de Campecentelles, folio 212, finca número 3.848.

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 12 de enero de 1999.—La Juez, Araceli Barrena Vila.—Ante mí, el Secretario.—10.669.

MONDOÑEDO

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mondoñedo (Lugo) con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 52/1998, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Ramón Castañeda Gutiérrez, contra don Jesús Otero Orol y doña María Ramos Villares, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta las siguientes fincas:

1. Parroquia de Alaje, municipio de Valle de Oro, en el lugar de Senra y Cousa de Senra, una casa de alto y bajo, que ocupa una superficie de algo más de 45 metros cuadrados; unido a ella por todos sus vientos, un terreno destinado a huerta, vagos y labradío, que ocupa la superficie total de 70 áreas 10 centiáreas. Todo forma un compuesto, que linda: Norte, don Abelardo Reimunde; sur, don Javier Pernas y don José Orol; este, doña Josefa Uz y doña Victorina Otero Lozano, y oeste, camino, casa y vagos de doña Josefa Orol Méndez.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo (Lugo) al tomo 590, libro 52, folio 25, finca número 8.038, inscripción segunda. Valor para la subasta: 40.662.000 pesetas.

2. Parroquia de Santa Cruz, municipio de Valle de Oro, donde llaman Camino de Teixidal, un monte raso de 57 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, camino de carro; este, don Prudencio Vidarte; sur, don José Fernández, y oeste, don Antonio Ramos. Tiene 57 metros de cabecera y 43 de fondal.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo (Lugo) al tomo 356, libro 31, folio 200, finca número 3.480, inscripción segunda. Valor para la subasta: 3.765.000 pesetas.

3. Parroquia de Alaje, municipio de Valle de Oro, en las Basantas, un prado regadío, de cabida 1 ferrado 8 cuartillos, o sea, 9 áreas 18 centiáreas 30 decímetros cuadrados. Linda: Sur, don Generoso Diaz y herederos de don Francisco Carballés; este, herederos de don Francisco Carballés; oeste, don Generoso Diaz, y norte, camino de carro.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 356, libro 31, folio 201, finca número 3.481, inscripción segunda. Valor para la subasta: 753.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcántara, sin número, Mondoñedo (Lugo), el día 22 de abril de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo para cada una de las fincas que constan en los apartados precedentes, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera el día 15 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas resultaren ser días inhábiles a nivel local, autonómico o estatal, o sábado, la celebración de las mismas tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores a los efectos de la regla 7.ª, inciso final, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Mondoñedo (Lugo) a 22 de enero de 1999.—La Juez.—10.815.

MONTILLA

Edicto

Doña Isabel María Pérez Vegas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que este Juzgado de mi cargo, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 184/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Rafael Moreno Gómez, frente al deudor hipotecario demandado don Antonio Moreno Salado (calle Mirasierra, 2, Hornachuelos), en el cual, con esta fecha, se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, para cada una, la fincas hipotecadas objeto de ejecución que al final se describen, habiéndose señalado para la primera subasta, el día 3 de mayo de 1999, a las diez treinta horas. En caso de no existir postores, se señala para la segunda subasta, el día 4 de junio de 1999, a las diez treinta horas. Y, en el supuesto de no existir tampoco postores, se señala para la tercera subasta, el día 5 de julio de 1999, a las diez treinta horas. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, 1, Palacio de Justicia, y se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación; las cargas o gravámenes y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirán de tipos para la primera subasta los respectivamente pactados para las fincas, en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indican; para la segunda subasta el 75 por 100 de los anteriores, y la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dichos respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora demandante, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Montilla (Córdoba), cuenta número 1472-0000-18-0184/98, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarían a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar al deudor demandado los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma al mismo la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 7.364, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 822, libro 124 de Montemayor, folio 8.

Precio de tasación: 1.912.680 pesetas.

2. Finca registral número 7.365, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 822, libro 124 de Montemayor, folio 6.

Precio de tasación: 1.117.116 pesetas.

3. Finca registral número 7.367, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 822, libro 124 de Montemayor, folio 10.

Precio de tasación: 5.554.000 pesetas.

4. Finca registral número 7.368, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 822, libro 124 de Montemayor, folio 12.

Precio de tasación: 5.993.460 pesetas.

5. Finca registral número 7.369, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 822, libro 124 de Montemayor, folio 14.

Precio de tasación: 5.034.744 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba) a 26 de febrero de 1999.—La Juez, Isabel María Pérez Vegas.—El Secretario judicial.—10.794.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 756/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Víctor Manuel Alarcón Nicolás y doña Francisca Hernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018075698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 66. Vivienda tipo I, piso izquierda, fondo, situado en la planta segunda, con entrada por la puerta número 3 del edificio con fachada a la calle Rocasa, hoy número 5, en término y partido de Beniel; ocupa una superficie de 60 metros 22 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a él: Derecha, carril de Los Tadeos; izquierda, caja de escaleras y piso I derecha; frente, de su misma planta, y fondo, piso H derecha, fondo, de la escalera número 2. Cuota: 0,76 por 100.

Inscripción tercera, libro 69 de Beniel, folio 125, finca 3.234-N, del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Valor de tasación para la subasta de la mencionada finca: 7.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—10.764.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Munuera Orenes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018034798, oficina 5639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 60. Vivienda piso izquierda, con entrada por la escalera número 6, situada en la segunda planta, tipo B, puerta número 3 del bloque número 2 del edificio. Ocupa 87 metros 17 decímetros cuadrados de superficie construida y 69 metros 9 decímetros cuadrados de superficie útil, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, hueco de ascensor y vivienda número 4; izquierda, calle, y fondo, vivienda número 3, con entrada por la escalera número 5.

Inscripción de la hipoteca: Libro 243 de la sección undécima, folio 219 vuelto, finca número 9.718-N, inscripción novena, en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia.

Tipo de subasta: 7.820.000 pesetas.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—10.741.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 720/1998 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Ana Ortega González y don Alfonso Cánovas Sánchez, en el